



Bogotá D.C. 1º de octubre de 2013

Señora

LUCRECIA CHIQUITO RAMÍREZ

REPRESENTANTE PROPONENTE No. 7 CONSORCIO SPP

Correo Electrónico: gerencia@sedic.com.co; planessa@planessa.com; gc@peb-sa.com

Carrera 46 No. 53-15 Edificio Torre 46 Piso 9

Teléfono: (4) 2511400

Medellín, Antioquia

Ref.: Concurso de Méritos No. VJ-VGC-CM-012-2013

En virtud de lo establecido en el pliego de condiciones en el numeral 2.13 del pliego de condiciones del proceso de la referencia, comedidamente nos permitimos realizar la siguiente solicitud de subsane:

Subsane en Materia Técnica:

Se debe aportar el documento respectivo de acuerdo con lo previsto en el numeral 4.3.2.1 del Pliego de Condiciones, en el que se certifique el porcentaje de participación de los integrantes del Consorcio HMNV Ingenieros Ltda - Paulo Emilio Bravo y Cia Ltda, consorcio ejecutor del contrato 779-98 suscrito con el INVIAS.

Dicho subsane debe ser aportado en medio físico (Oficina de Correspondencia de la Agencia Nacional de Infraestructura), antes de las 4:00 p.m. del viernes 4 de octubre de 2013, so pena de no tener en cuenta la información correspondiente a dicho contrato.

COMITÉ EVALUADOR VJ-VGC-CM-012-2013

Proyectó: Comité Evaluador